

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00252-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	570.000.00
Notificaciones	\$	42.750.00
TOTAL:	\$	612.750.00

Son: **SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$612.750,00).**

Palmira,

El Secretario,

14 AGO. 2020

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 025 de 18 AGO. 2020

Palmira,

18 AGO. 2020

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: JOHN JAIRO TAMAYO ROBLEDO
DDO: LEYDI JUDITH OREJUELA GUTIERREZ
KAP.